



SIAT

INFORMA

SINDICATO INDEPENDIENTE
DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

Ref.: 1302/2026

FIJOS DISCONTINUOS

ACLARACIÓN LLAMAMIENTO Y PROMOCIÓN INTERNA HORIZONTAL

El personal fijo discontinuo está recibiendo por parte de las Delegaciones los documentos para que confirmen el inicio de la actividad el próximo día 2 de marzo incluyendo el destino adjudicado o bien por adjudicar (como ya informamos, se respetarán las solicitudes de traslados tras la resolución del concurso de estabilización que está actualmente en marcha y que se resolverá entre el 20 y el 25 de febrero).

El documento de aceptación de la plaza incluye una cláusula que indica que el contrato se iniciará el 2 de marzo, pero que en caso de resultar adjudicatario de una plaza fija en este concurso de estabilización (promoción interna horizontal) no podrán incorporarse si no renuncian a dicha plaza fija.

Desde SIAT os queremos aclarar que todo el actual personal fijo discontinuo que está participando en el concurso de estabilización va a conocer su destino de antes del 2 de marzo, por lo tanto, cada interesado podrá decidir antes del día 2 de marzo si acepta el puesto de trabajo a tiempo completo derivado del concurso de estabilización o bien, decidir seguir como fijo discontinuo en el actual destino adjudicado o en el destino solicitado por adjudicar.



SINDICATO
INDEPENDIENTE
DE LA AGENCIA
TRIBUTARIA

**LIDERAZGO
Y FUTURO.**

**VII Congreso
General**

MADRID · 25 Y 26 DE MARZO DE 2026

¡¡¡MOVILICÉMONOS POR NUESTROS DERECHOS PORQUE ES DE JUSTICIA!!!

Información disponible en <https://sindicatosiat.com/>; Canal de SIAT en Telegram; X (Twitter) y en el BLOG de SIAT en la AEAT

¡¡¡SIAT ES NECESARIO, AHORA MÁS QUE NUNCA!!!

¡Un sindicalismo diferente es posible!



Síguenos en Telegram
C/ Lérída, 32-34 - 28020 - Madrid
info@sindicatosiat.com



Síguenos en X (Twitter)
Tel.: 91 583 1245/ 7989
www.sindicatosiat.com

